

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/56
18 de septiembre de 2002

(02-4990)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Secretaría de Industria, Comercio y Minería Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ídem. Servicio de información
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Autopartes y/o elementos de seguridad de los vehículos
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución SICM N° 103/2002 (3 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Inclúyese en el Anexo I de la Resolución ex S.I. N° 91/2001 el Reglamento de Naciones Unidas R. 75, referido a neumáticos para motocicletas.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Debido a las constantes actualizaciones de las normas y reglamentos técnicos se considera pertinente proceder a modificar el Anexo I de la Resolución ex S.I. N° 91/2001, así como proceder a incluir otras normas al mencionado Anexo.
8.	Documentos pertinentes: Resolución ex S.I. N° 91/2001 (G/TBT/N/ARG/38)
9.	Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: 26 de agosto de 2002
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones:

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J.A. Roca 651, piso 4º, sector 22
(C1067ABB) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037/67

Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: vcamal@mecon.gov.ar